



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

08/08/25

INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS FASES PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

En relación con la resolución de los procesos de estabilización por el procedimiento de concurso-oposición y por el sistema excepcional de concurso de méritos, distintas circunstancias han provocado que **un número importante de las 3.193 plazas convocadas estén pendientes de ser cubiertas.**

Así, el hecho de que la persona seleccionada de forma sobrevenida no cumpla alguno de los requisitos exigidos por la convocatoria, una misma persona haya sido seleccionados por distintas categorías y especialidades o lo haya sido en el concurso-oposición y en el concurso de méritos o simplemente haya renunciado, sin más, a la plaza adjudicada ha provocado que **finalmente hayan quedado vacantes 600 de las plazas convocadas.**

A ello se añade que algunas de las personas aspirantes no han participado en el acto de elección convocado y que, de conformidad con la resolución de convocatoria haya que adjudicarles una plaza de oficio por la Administración.

Una vez que se ha publicado en el D.O.E. la adjudicación de puestos de las categorías de Técnico/a en Educación Infantil, ATE-Cuidador/a e Intérprete de Lenguaje de Signos y las adjudicaciones de oficio de personal funcionario y laboral, **la Dirección General de Función Pública va a continuar con la publicación en el D.O.E. de distintas resoluciones en las que se identificará a las nuevas personas aspirantes seleccionadas y las plazas a elegir por estas, dándoles un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria.**

Tras ello, previsiblemente, se les convocará a un acto de elección, momento en el que se concretará la fecha de incorporación como funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

Este proceso se realizará en dos fases. En la primera se incluirá al personal funcionario estando previsto que culmine a finales del mes de septiembre o principios del mes de octubre. En la segunda fase se hará lo mismo con el personal laboral.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA